



DUS

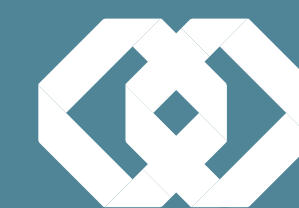
MANUAL DE IMAGEN



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



INDICE

1. Responsabilidades de comunicación, información, visibilidad y publicidad de los perceptores de fondos en el marco del programa de incentivos ligados al DUS 5000

2. Manual de Identidad corporativa

- Logotipo y disposición
- Área de seguridad
- Color y tipografía
- Versiones y fondos
- Usos no permitidos
- Convivencia con otros logos

3. Ejemplos

Pulsa aquí para
descargar el logo
y las tipografías



RESPONSABILIDADES DE
COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN,
VISIBILIDAD Y PUBLICIDAD DE LOS
PERCEPTORES DE FONDOS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS
LIGADOS AL DUS 5000

RESPONSABILIDADES DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN, VISIBILIDAD Y PUBLICIDAD DE LOS PERCEPTORES DE FONDOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS LIGADOS AL DUS 5000

El 3 de agosto de 2021, el consejo de ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aprobó el Real Decreto 692/2021 por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Reglamento UE 2021/241 de 12 de febrero de 2021).

El objetivo del PROGRAMA DUS 5000 es dar un impulso al Desarrollo Urbano Sostenible, en los municipios de reto demográfico, mediante actuaciones que constituyan proyectos singulares de energía limpia como por ejemplo proyectos de eficiencia energética en edificios e infraestructuras públicas, de fomento de las inversiones verdes y, en particular, del autoconsumo, así como de movilidad sostenible, facilitando el cambio modal y garantizando la participación de los municipios en el despliegue de la infraestructura de recarga e impulso del vehículo eléctrico, incluyendo medidas de ahorro energético y reducción de la contaminación lumínica mediante la mejora de la iluminación pública.



El programa se vertebra en distintas tipologías de inversión para ejecutar «proyectos singulares locales de energía limpia», a través de una o varias de las medidas elegibles:

Medida 1: Reducción de la demanda y el consumo energético en edificios e infraestructuras públicas.

Medida 2: Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo.

Medida 3: Instalaciones de generación térmica renovable y de redes de calor y/o frío.

Medida 4: Lucha contra la contaminación lumínica, alumbrado eficiente e inteligente, Smart Rural y TIC.

Medida 5: Movilidad Sostenible.

La aceptación de la ayuda implica la aceptación de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 692/2021, así como del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), del artículo

9 de la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y del artículo 10 del Acuerdo de Financiación entre la Comisión y el Reino de España, relativos a las actividades de comunicación, información y publicidad que deben llevar a cabo los estados miembros en relación con los Fondos Europeos:

1. Toda referencia a la actuación objeto de las ayudas, reguladas por este Real Decreto, en publicaciones, actividades de difusión, páginas web, y en general en cualquier medio de difusión, deben cumplir con los requisitos que figuran en el manual o manuales de imagen disponibles en la web del IDAE, www.idae.es.

2. Las entidades beneficiarias informarán al público del apoyo obtenido, en particular cuando promuevan las actuaciones subvencionables y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público en general:



2.1 Haciendo una descripción de los proyectos en su página web, en el caso de que disponga de una, y en sus cuentas en los medios sociales con sus objetivos y resultados destacando el apoyo financiero de la Unión Europea. En su caso, además, deberán cumplir con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de su reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

2.2 En todas las actividades específicas de promoción y difusión de los proyectos, se deberá reconocer el origen de los fondos, mostrando:

- El **emblema de la Unión Europea, así como una referencia a dicha organización.**
- Una declaración de financiación adecuada que indique **“Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.**
- **Mención al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**
- **El Logo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**
- **El Logo del IDAE.**
- **El logo de la línea de ayuda.**





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



2.3 Durante la realización de la operación se colocarán carteles informativos:

Colocando, en un lugar bien visible para el público, **un cartel temporal de tamaño proporcional a la cuantía de la financiación** (tamaño mínimo A3), con información sobre el proyecto, en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema “*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU*”, el logo del PRTR y el logotipo de la línea de ayuda”, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.



2.4 En un plazo de tres meses, a partir de la conclusión de la operación, el receptor de la financiación **colocará, en un lugar bien visible para el público, un cartel o placa permanente de tamaño significativo⁽¹⁾, por un periodo de, al menos, 4 años.**

El cartel o placa permanente, indicará el nombre y el objetivo principal de la operación, el emblema de la UE, la declaración de financiación adecuada “Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”, junto con el logo del PRTR, y el logotipo de la línea de ayuda”, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.

2.5 Cuando proceda, se indicará la siguiente cláusula de exención de responsabilidad (traducida a las lenguas locales, si procede): «Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o auto-

res y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas».

2.6 En el caso de “**proyectos integrales**” (proyectos que combinen al menos tres medidas distintas o alcancen el cumplimiento de requisitos energéticos de altas prestaciones, según se define en el artículo 11.2 del RD 692/2021), deberán publicar sus planes estratégicos (de acuerdo con el contenido indicado en el artículo 11.3 del citado real decreto) en la web del beneficiario, pudiendo también publicarse en la web del IDAE. sus planes estratégicos (de acuerdo con el contenido indicado en el artículo 11.3 del citado real decreto) en la web del beneficiario, pudiendo también publicarse en la web del IDAE.

⁽¹⁾ Se sugiere un tamaño mínimo A3

* Este documento puede estar sujeto a cambios en función de lo que se establezca en la estrategia para dar a conocer y garantizar el reconocimiento de la contribución del MRR a la recuperación de Europa, conforme a lo establecido en el Art.9 (Comunicación) punto 3.a de la Orden HFP/1030/2021.



2.7 Para las actuaciones incluidas en la **medida 2**, instaladas sobre edificios públicos, los beneficiarios deberán instalar una pantalla que informe sobre la generación eléctrica en tiempo real, en un lugar visible para las personas que visiten el edificio y, además, disponer de un sitio web de consulta pública que facilite información de producción eléctrica en tiempo real y datos históricos de la instalación.

Para instalaciones de potencia inferior a 10 kW, la pantalla informativa puede ser sustituida por un panel estático informativo del proyecto que indique una dirección web de consulta en la que se puedan ver datos de producción energética de la instalación con una actualización mínima diaria. Esta excepción también se admite para proyectos deslocalizados, en cuyo caso el panel informativo se ubicará en el edificio del ayuntamiento (o entidad beneficiaria, en su caso).

2.8 Para las actuaciones incluidas en la **medida 3**, instaladas en edificios públicos, los beneficiarios deberán instalar una pantalla que informe sobre la generación térmica de calor y/o frío en tiempo real, en un lugar visible para las personas que visiten el edificio y, además, disponer de un sitio web de consulta pública que facilite información de producción energética en tiempo real y datos históricos de la instalación.

Para instalaciones de potencia nominal inferior a 70 kW, la pantalla informativa puede ser sustituida por un panel estático informativo del proyecto que indique una dirección web de consulta en la que se puedan ver datos de producción energética de la instalación con una actualización mínima diaria. Esta excepción también se admite para proyectos deslocalizados, en cuyo caso el panel informativo se ubicará en el edificio del ayuntamiento (o entidad beneficiaria, en su caso).



2.9 Opcionalmente, para las actuaciones incluidas en la **medida 4**, los beneficiarios podrán mostrar pantallas en vía pública o en instalaciones y edificios públicos, con información sobre la gestión, control activo y monitorización de la demanda de energía de las instalaciones consumidoras e instalaciones de autoconsumo en edificios y dependencias públicas, así como sistemas de información relativos al consumo energético y generación renovable en el municipio en su conjunto.

Más información en el Manual de Comunicación para gestores y beneficiarios de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

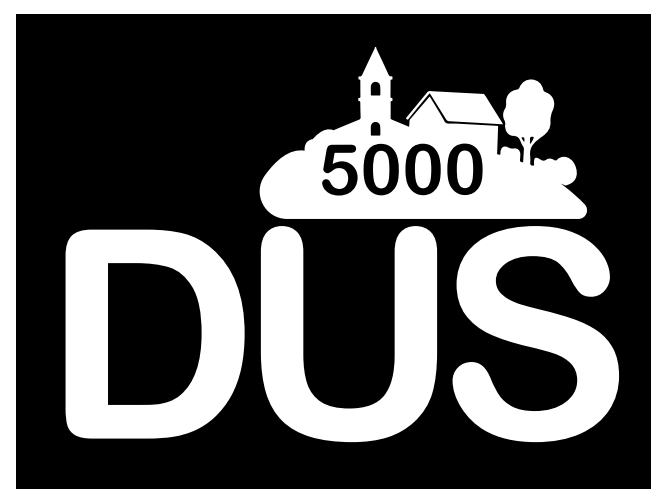
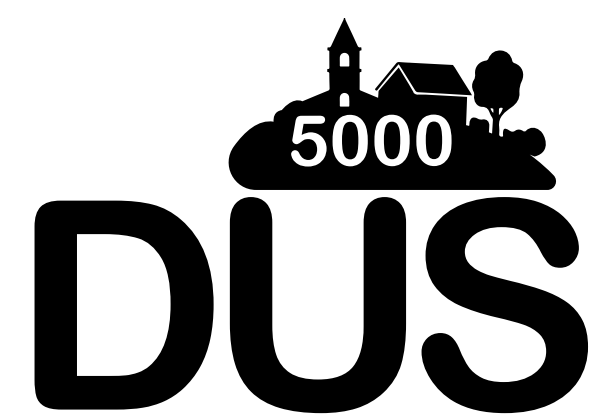
3. La documentación administrativa correspondiente a los expedientes financiados en el marco de este programa, así como el resto de instrumentos jurídicos, deberán contener, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia **“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next-GenerationEU”**. Además, se deberá incluir la mención al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esta obligación se refiere, entre otros, a los siguientes documentos:

- a) Convocatorias de ayudas.
- b) Formularios de solicitudes de ayudas.
- c) Resoluciones de ayudas.
- d) Anuncios de licitación .
- e) Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.
- f) Contratos administrativos
- g) Trabajos presentados por el contratista (estudios, informes, encuestas, otros).





MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DUS 5000



LOGOTIPO

El logo del programa DUS 5000 se compone de un isotipo y de un logotipo.

El isotipo simboliza de forma gráfica los elementos presentes en pequeñas poblaciones rurales como podrían ser los tejados, la vegetación o campanarios.

El logotipo, (DUS 5000) hace referencia a las poblaciones comprendidas en el marco de Reto Demográfico.

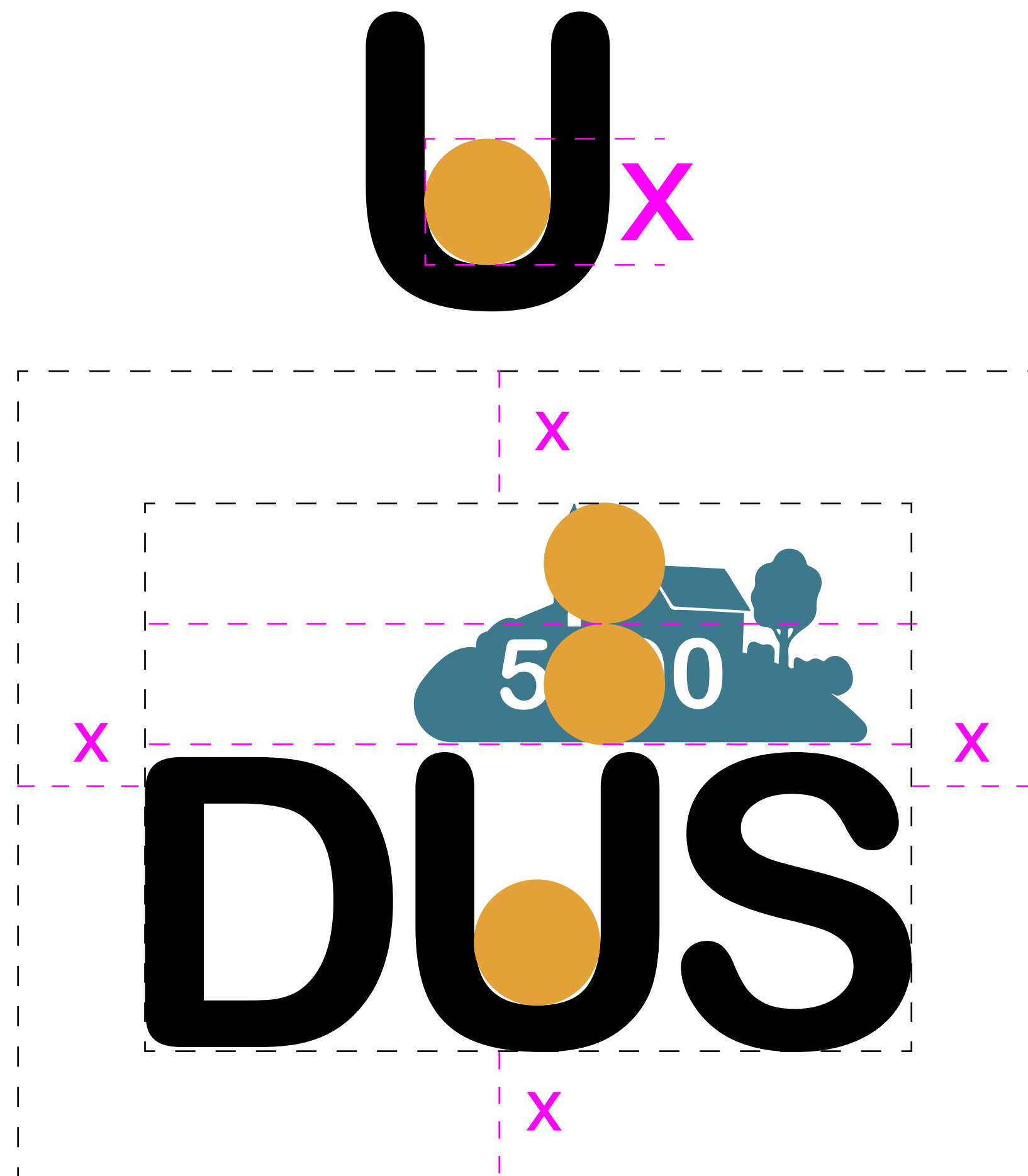
DISPOSICIÓN

Al tratarse de una marca compuesta por un isotipo y logotipo, este deberá ser representado en conjunto para hacer referencia a la marca.

ÁREA DE SEGURIDAD

El área de seguridad exterior del logotipo viene marcada por el espacio existente en el interior de la “U” o del centro de la misma “D”.

De este modo, estableceremos un margen invisible alrededor del logo que quedará exento de otros elementos gráficos que impidan su correcta lectura.



Azulado



#3d788c

C: 76 R: 61
M: 37 G: 120
Y: 32 B: 140
K: 15

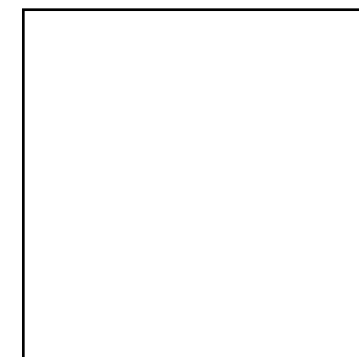
Negro



#000000

C: 100 R: 0
M: 100 G: 0
Y: 100 B: 0
K: 100

Blanco



#ffffff

C: 0 R: 255
M: 0 G: 255
Y: 0 B: 255
K: 0

COLOR

El logo está compuesto con un único color.
En sus versiones positiva y negativa

TIPOGRAFÍA

El logotipo DUS 5000 está creado
con la tipografía Arial Rounded MT en
mayúsculas.

Arial Rounded MT Bold

QWERTYUIOPASDFGHJKLÑZXCVBNM
qwertyuiopasdfghjklñzxcvbnm
1234567890 !"#\$%&/()=





VERSIONES Y FONDOS

A la hora de escoger la versión del logo a aplicar en un fondo debemos atenernos a un criterio de alto contraste y legibilidad.

De esta forma, emplearemos el logo en negativo, positivo o en su color original siempre que sea posible y resulte claramente visible.

✗ cambios de tonalidad



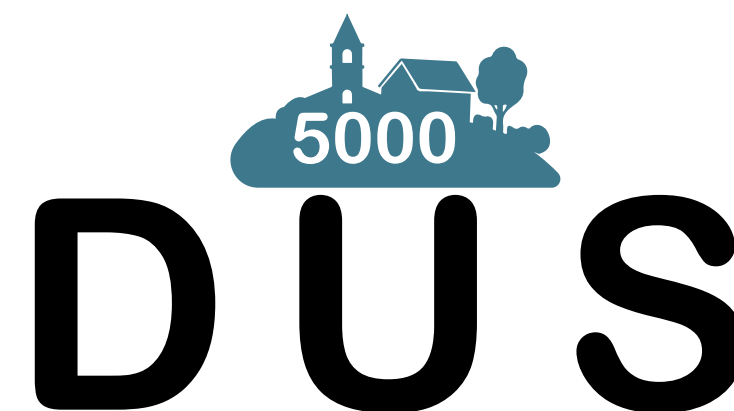
✗ deformación horizontal



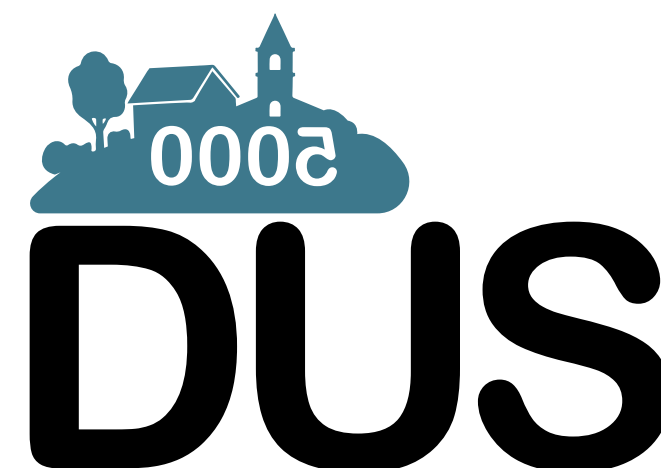
✗ deformación vertical



✗ alteración de espacios



✗ alteración de orientación



✗ alteración de posición



USOS NO PERMITIDOS

Cuando apliquemos el logo debemos asegurarnos de un correcto uso.

No está permitido ni cambios de las tonalidades que no especifique este manual, ni deformaciones del logo ni alteraciones tanto en disposición de los elementos que componen el logo como en los espacios en su formación.

CONVIVENCIA CON OTROS LOGOS

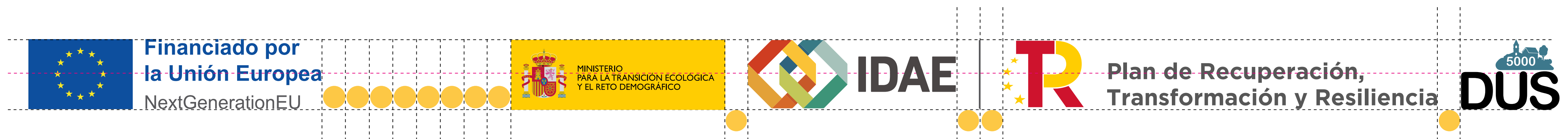
VERTICAL

Cuando la marca DUS 5000 aparezca como parte de un conjunto de marcas institucionales en **alineación vertical**, la distancia mínima entre el logo y el resto de marcas será la siguiente:



HORIZONTAL

Cuando la marca DUS 5000 aparezca como parte de un conjunto de marcas institucionales en **alineación horizontal**, la distancia mínima entre el logo y el resto de marcas será la siguiente:



CONVIVENCIA CON OTROS LOGOS II

En la necesidad de tener que incorporar más logotipos, se habilitará una segunda línea bajo la línea de logos oficiales, teniendo en cuenta que estos no podrán superar en tamaño/altura la gráfica de la línea de logotipos principal.



- Los beneficiarios de financiación de la UE deben poder demostrar y explicar cómo garantizar la relevancia del emblema europeo y la declaración de financiación que lo acompaña en todas las etapas de un programa, proyecto o asociación.
- Cuando se muestre en asociación con otros logotipos, tanto el emblema de la Unión Europea, como los logos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Ministerio e IDAE, deberán de mostrarse al menos de forma tan prominente y visible como los logotipos de las entidades promotoras de las actuaciones.
- El logotipo de la línea de Ayuda se colocará en un lugar prioritario con el objetivo de destacarlo y siempre tendrá que identificarse como parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

RECURSOS DE IDENTIDAD VISUAL

Las actuaciones cofinanciables por el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, incorporarán el emblema de la Unión Europea, es decir, la bandera europea y la referencia “Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.

1. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

-  Identidad visual | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España. (planderecuperacion.gob.es)
-  Descargar Manual de imagen de Marca del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.
-  Descargar logos del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.

2. Emblema de la Unión Europea

-  Descargar emblema de la Unión Europea + Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.
-  Descargar manual de cómo usar el emblema europeo en el contexto de los programas de la UE 2021-2027.

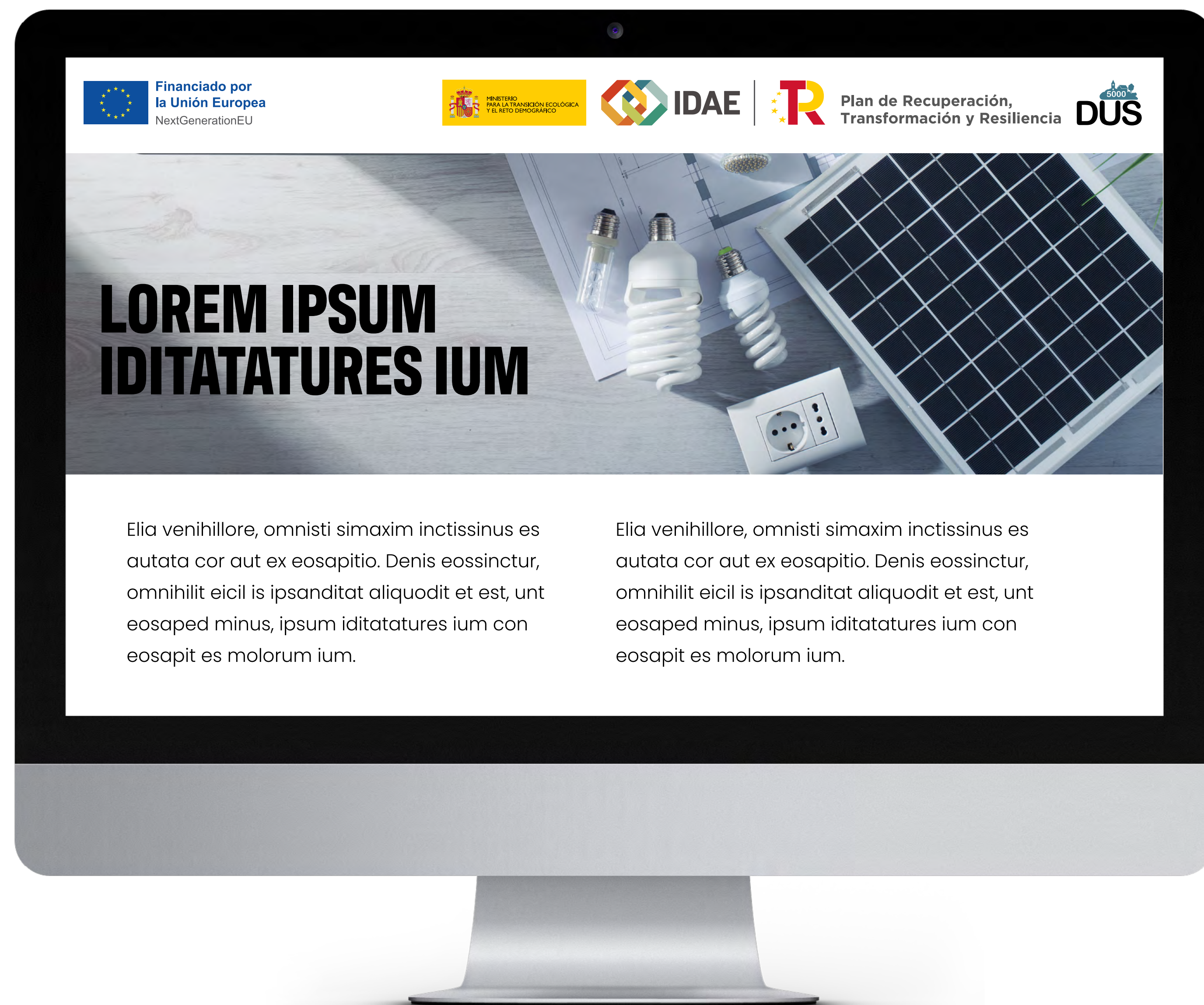
3. Logotipo Ministerios

Se pueden obtener de la “Página de Imagen Institucional de la Administración General del Estado” donde se encuentra organizada todos recursos actualizados de la Imagen Institucional, en el siguiente enlace:

-  [Página logo Ministerios](#)



EJEMPLOS



PÁGINA WEB

Descripción de los programas de incentivos en su página web, con sus objetivos y resultados destacando el apoyo financiero de la Unión Europea.



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Páginas web, redes sociales, artículos en medios especializados, jornadas, talleres, conferencias, tanto presenciales como online, entrevistas, boletines informativos, actuaciones de formación, videos, participación en ferias, etc.

REDES SOCIALES

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

NOTAS DE PRENSA



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



NOTA DE PRENSA

Proyecto financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Quis ipsum suspendisse ultrices gravida. Risus commodo viverra maecenas accumsan lacus vel facilisis

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt. Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.



Espacio para
otros logotipo

Espacio para
otros logotipo

Espacio para
otros logotipo

Espacio para
otros logotipo





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



NOTA DE PRENSA

Proyecto financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Quis ipsum suspendisse ultrices gravida. Risus commodo viverra maecenas accumsan lacus vel facilisis

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt. Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.



Espacio para
otros logotipo

Espacio para
otros logotipo

Espacio para
otros logotipo

Espacio para
otros logotipo





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



NOTA DE PRENSA

Proyecto financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Quis ipsum suspendisse ultrices gravida. Risus commodo viverra maecenas accumsan lacus vel facilisis

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt. Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.



Espacio para
otros logotipo

Espacio para
otros logotipo



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

EVENTOS Y PRESENTACIONES

En el caso de realizar jornadas o eventos se deberá incluir la siguiente Cláusula de Exención de Responsabilidad «Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas».

CARTEL PUBLICITARIO O SEÑALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

El perceptor debe colocar en un lugar bien visible para el público, un cartel temporal de tamaño proporcional a la cuantía de la financiación (tamaño mínimo A3), con información sobre el proyecto, en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”, el logo del PRTR y el logotipo de la línea de ayuda”, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.



Pulsa aquí para
descargar el cartel
editable



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Título del proyecto|

Proyecto acogido a las ayudas para inversiones a proyectos singulares locales
de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000),
en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

#PlanDeRecuperación

Beneficiario:

Inversión total:

Importe de la ayuda:

Medida:

Componente 2, inversión 4 (C2. I4)

Real Decreto 692/2021 del 03 de agosto



CARTEL PUBLICITARIO O SEÑALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN (II)

Traducción a efectuar por el beneficiario
en su lengua cooficial.



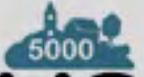
Pulsa aquí para
descargar el cartel
editable



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



DUS

Título del proyecto|

Proyecto acogido a las ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

#PlanDeRecuperación

Beneficiario:

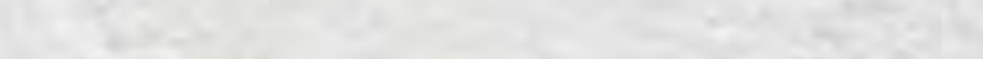
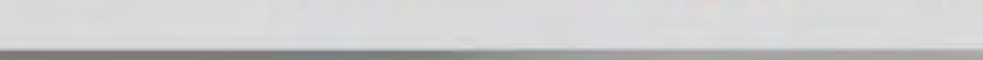
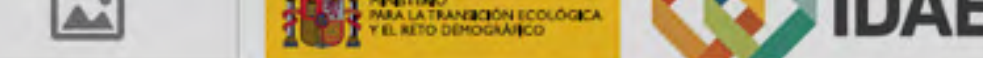
Inversión total:

Importe de la ayuda:

Medida:

Componente 2, inversión 4 (C2. I4)

Real Decreto 692/2021 del 03 de agosto





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAE



Rehabilitación Energética del Alumbrado Exterior realizado por la entidad local...

Proyecto acogido a las ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

#PlanDeRecuperación

Beneficiario: Entidad local XXXXX

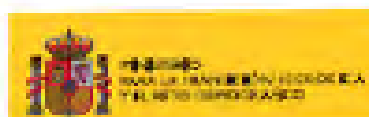
Inversión total: aaabbbccc €

Importe de la ayuda: adddfgg €

Medida: Nº 4: Lucha contra la contaminación luminica, alumbrado eficiente e inteligente, smart rural y tic

Componente 2, inversión 4 (C2. I4)

Real Decreto 692/2021



CARTEL DE OBRA

El perceptor debe colocar en un lugar bien visible para el público, un cartel temporal de tamaño proporcional a la cuantía de la financiación (tamaño mínimo A3), con información sobre el proyecto, en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”, el logo del PRTR y el logotipo de la línea de ayuda”, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.

Para el caso de actuaciones en edificios e infraestructuras públicas, se sugiere un tamaño superior a A3, como por ejemplo A1 ó A2, siempre y cuando se cumpla con la normativa local



PANTALLAS

Para las medidas 2 y 3 (opcional medida 4) se debe instalar una pantalla en un lugar bien visible para las personas que visiten el edificio, o el espacio público, que muestre información actualizada en tiempo real sobre los datos de generación y consumo energético indicados en el Anexo I del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Correspondiente a los expedientes financiados en el marco de este programa, así como el resto de instrumentos jurídicos, deberán contener, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia **“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”**.

Además, se deberá incluir la mención al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esta obligación se refiere, entre otros, a los siguientes documentos:

- Convocatorias de ayudas
- Formularios de solicitudes de ayudas
- Resoluciones de ayudas
- Anuncios de licitación
- Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas
- Contratos administrativos
- Trabajos presentados por el contratista (estudios, informes, encuestas, otros)









DUS



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
El sector agroalimentario es el futuro de España



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

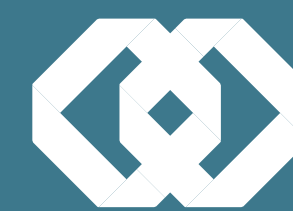
Aplicación en estación de carga



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAIE



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**